



INSTRUCTIVO DE AFILIACION DE SOCIOS

La Federación deportiva Chilena de Patinaje ha creado un reglamento de acuerdo como lo indica el artículo 13 de los estatutos, el cual se encuentra aprobado por la Asamblea desde el 23 de octubre de 2023, con la finalidad de normar el ingreso de socios.

¿Qué debo hacer para pertenecer a la Federación deportiva Chilena de Patinaje?

Los clubes que deseen solicitar la afiliación deberán realizar lo siguiente:

- 1.- Citar a asamblea con al menos 15 o 20 días de acuerdo con los estatutos del club.
Utilizando el archivo “MODELO CITACIÓN ASAMBLEA EXTRAORDINARIA”
- 2.- Generar Acta de directorio donde se aprueba la incorporación del club a la Federación.
Utilizando el archivo “MODELO ACTA ASAMBLEA INGRESO CLUB”
- 3.- Luego de alcanzada la aprobación con el quorum y votos necesario que otorga autorización por parte de la asamblea del Club para la incorporación, el presidente mandatado deberá enviar los siguientes documentos:

- a) LLENAR Y ENVIAR FORMULARIO DE SOLICITUD DE AFILIACIÓN
- b) ENVIAR CERTIFICADO DE VIGENCIA DIRECTORIO, antigüedad mínima de la institución 90 días y máximo 30 días desde la obtención de este.
- c) ENVIAR ACTA AUTENTICA DE LA ASAMBLEA Y REGISTRO DE SOCIOS VOTANTES
- d) ENVIAR DECLARACIÓN SIMPLE DONDE EL PRESIDENTE DECLARE QUE EL CLUB NO PERTENECE A OTRA FEDERACIÓN

De acuerdo con la ley, el directorio tiene 30 días para pronunciarse sobre la afiliación del club.

LOS DOCUMENTOS DEBERAN SER ENVIADOS AL CORREO

Solicitudafiliacion@fdpatin.cl

En el asunto deberá indicar: Club _____ disciplina _____

